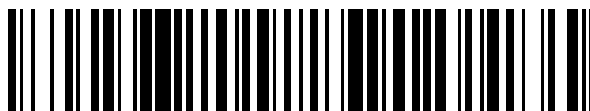


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 524 061**

51 Int. Cl.:

E06B 9/15 (2006.01)

E06B 9/80 (2006.01)

E06B 9/86 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **15.12.2008 E 08305944 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **27.08.2014 EP 2085565**

54 Título: **Dispositivo anti-elevación de elemento de ocultación de sistema de cierre, de tipo persiana enrollable, toldo, mosquitera o similar**

30 Prioridad:

04.02.2008 FR 0850689

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

03.12.2014

73 Titular/es:

**BUBENDORFF (100.0%)
24, rue de Paris
68220 Attenschwiller , FR**

72 Inventor/es:

**BOBENDORF, ROBERT y
BIRKER, ARNAUD**

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

ES 2 524 061 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo anti-elevación de elemento de ocultación de sistema de cierre, de tipo persiana enrollable, toldo, mosquitera o similar

5 La invención se refiere a un dispositivo anti-elevación de elemento de ocultación de sistema de cierre, de tipo persiana enrollable, toldo, mosquitera o similar, formado por una lámina o barra de umbral prevista para ser unida a dicho elemento de ocultación y que comporta extremos diseñados capaces de moverse en guías laterales de este elemento de ocultación, comportando dicho dispositivo anti-elevación también al menos un pestillo capaz de ocupar al menos una posición de desbloqueo y una posición de bloqueo. La invención se refiere también a un sistema de cierre, de tipo persiana enrollable, mosquitera o similar, que comporta tal dispositivo anti-elevación.

10 La presente invención está relacionada con el ámbito de los sistemas de cierre de edificio, tales como las persianas enrollables, mosquiteras, toldos o similares, y se refiere en particular a la seguridad de este tipo de sistema de cierre.

15 En el ámbito de los cierres para edificios, en particular de las persianas enrollables, ya se conocen varios dispositivos anti-elevación destinados a impedir que el tablero de estas persianas enrollables pueda ser abierto desde el exterior de una vivienda.

20 A este propósito, cabe recordar que tal persiana enrollable comporta habitualmente un tablero que consta de una yuxtaposición de láminas al menos articuladas unas respecto a otras. Los extremos de estas láminas son llevadas a moverse en guías laterales que se extienden lateralmente debajo de un cajón que acoge usualmente el mecanismo de enrollamiento de dicho tablero.

25 A propósito de este mecanismo, éste comporta de manera convencional un tubo de enrollamiento cuyo control en rotación es manual o motorizado. Entre la primera lámina del tablero y dicho tubo de enrollamiento son habitualmente intercalados dispositivos de bloqueo en forma de eslabones articulados que tienen por función, cuando el tablero es desplegado, la de ejercer una determinada presión sobre este tablero. Por lo tanto, este último no puede ser empujado manualmente hacia arriba, por ejemplo en caso de un intento de efracción. Sin embargo, tal y como se desprende de la descripción que precede, es imperativo que el tablero de la persiana enrollable esté totalmente desplegado, ya que de lo contrario estos dispositivos de bloqueo no pueden ejercer en este tablero su presión de bloqueo. En particular, no se puede garantizar este bloqueo cuando el tablero es llevado en una posición calada.

30 Se entiende también que tales dispositivos de bloqueo que ejercen una presión sobre el elemento de ocultación a través del mecanismo de accionamiento son útiles sólo si el elemento de ocultación presenta una determinada rigidez. En particular, tales dispositivos no son aplicables a toldos cuyo elemento de ocultación es realizado de un material flexible, en particular una tela. En este caso, el mantenimiento en posición desplegada del elemento de ocultación puede ocurrir sólo a través de la lámina que define la barra de umbral de la cual este elemento de ocultación está provisto en su extremo inferior. Al igual que las láminas de un tablero de persiana enrollable, esta barra de umbral es guiada en sus desplazamientos mediante guías laterales.

35 Así, es conocido proveer los extremos de esta barra de umbral de un pestillo capaz de ser empujado manualmente en la posición de bloqueo para cooperar con una abertura o un topo al nivel de dichas guías que actúan como cerraderos.

40 Así, para levantar el elemento de ocultación, conviene en primer lugar desbloquear desde el interior de la vivienda los arriba mencionados pestillos.

45 Si bien tal control manual es compatible con medios de accionamiento manuales del elemento de ocultación, en caso de accionamiento motorizado, el bloqueo y el desbloqueo de esta barra de umbral debe ocurrir automáticamente.

50 En este contexto, ya han sido desarrollados dispositivos eficaces, pero que son por lo tanto de diseño complejo o voluminoso.

55 Así, por ejemplo del documento DE-A-48 177 196 es conocido un dispositivo anti-elevación que, tal y como descrito más arriba, consiste en proveer la lámina final del toldo o de la persiana enrollable de pestillos que actúan según la dirección axial de esta lámina.

60 Más precisamente, estos pestillos son empujados en los guías laterales bajo el impulso de un muelle.

65 En su posición activa de bloqueo, el extremo libre de estos pestillos es configurado en forma de T de modo que sea capaz de engancharse en un tope que forma un cerradero previsto en el fondo de la guía lateral. Partimos aquí del

principio de que las distintas láminas de un tablero de persiana enrollable son móviles entre sí en la dirección de despliegue de este último, de modo a poder impartir a este tablero una posición calada.

5 Precisamente, se utiliza esta movilidad relativa de las láminas entre sí para actuar, a través del desplazamiento de una lámina precedente, por medio de una correa, sobre los pestillos de los cuales la lámina final está provista. Esta acción consiste en un control en rotación de estos pestillos en fase inicial de repliegue del tablero. Bajo el efecto de esta rotación, los pestillos presentan, frente al tope que forma un cerradero en el fondo de la guía, un perfil inclinado de salida que permite que estos pestillos se escapen de estos topes o cerraderos y permitan la apertura de la persiana enrollable.

10 Por tanto, a través de una tracción ejercida sobre el elemento de ocultación ocurre el desbloqueo de la lámina final o barra de umbral.

15 Así, durante una tentativa de efracción, basta que el interviniente actúe sobre el elemento de ocultación mismo, intentando empujar este último hacia arriba para que ocurra el desbloqueo del dispositivo anti-elevación y que sea facilitada la entrada en los locales.

20 En otras palabras, el dispositivo del estado de la técnica es eficaz sólo cuando es aplicado a un tablero de persiana enrollable y como complemento de los dispositivos de bloqueo, tales como descritos más arriba, capaces de ejercer sobre el tablero de la persiana enrollable una presión vertical de bloqueo bajo el impulso del mecanismo de accionamiento.

25 Del documento EP-A-1270865 se conoce también un toldo que comporta, como elemento de ocultación, una tela provista, en el borde inferior, de una barra de umbral guiada en sus extremos por guías laterales. Los extremos de esta barra de umbral son, aquí también, provistos de pestillos definidos capaces de cooperar con topes de parada o de enganchado en el fondo de la guía lateral. Los pestillos adoptan, aquí también, la forma de varillas diseñadas capaces de girar alrededor de un eje perpendicular al plano de despliegue del toldo. Estas varillas son además sometidas a la acción de un muelle de retroceso que tiende a empujarlas en una posición de equilibrio intermedia desde la cual el tope de enganchado puede empujar este pestillo, según el caso, en una posición inactiva de desbloqueo o en una posición activa de bloqueo.

35 Más exactamente, en la posición de bloqueo, el pestillo, en cooperación con dicho tope de parada, forma un rebajo e impide la subida de la barra de umbral. Por lo tanto, en una primera fase, es necesario asegurar un despliegue adicional del toldo, para permitir que el pestillo pase encima del tope de enganchado, de modo que el muelle en cuestión pueda empujar el pestillo en su posición de equilibrio intermedia. Sólo después de esto, el toldo puede ser alzado, por lo tanto replegado. En efecto, desde esta posición de equilibrio intermedia, el tope de enganchado asegura, esta vez, el retroceso del pestillo. Al revés, durante el despliegue del toldo y partiendo de la posición de equilibrio intermedia, el tope de enganchado actúa inversamente y empuja el pestillo en una posición activa de bloqueo.

40 Tal y como se desprende de la descripción que precede, los pestillos actúan en direcciones opuestas al plano mediano transversal del elemento de ocultación. Por lo tanto, la profundidad de las guías laterales debe ser adaptada en consecuencia, para permitir el funcionamiento de este dispositivo anti-elevación. Es evidente que la gran anchura de estas guías tiene una gran repercusión sobre el área de paso de luz.

45 De modo esencial, para el control de desbloqueo, la barra de umbral es llevada a realizar una carrera de despliegue adicional de amplitud significativa. Esto significa que en posición desplegada y debajo de esta barra de umbral permanece necesariamente una abertura correspondiente a la carrera de salida de las varillas que definen los pestillos descritos más arriba.

50 La presente invención pretende eliminar los inconvenientes de este estado de la técnica.

55 A tal fin, la invención se refiere a un dispositivo anti-elevación de elemento de ocultación de sistema de cierre, de tipo persiana enrollable, toldo, mosquitera o similar, formado por una lámina o barra de umbral prevista para ser unida a dicho elemento de ocultación y que comporta extremos diseñados capaces de desplazarse en guías laterales de este elemento de ocultación, comportando dicho dispositivo anti-elevación también al menos un pestillo capaz de ocupar al menos una posición de desbloqueo y una posición de bloqueo, caracterizado por que dicha lámina comporta una primera parte de lámina y una segunda parte de lámina móviles entre sí según una carrera definida, comportando dicha primera parte de lámina también medios capaces de empujar el pestillo, del cual está provista la segunda parte de lámina, de su posición de bloqueo en su posición de desbloqueo bajo el impulso de un desplazamiento relativo de dicha primera parte de lámina respecto a dicha segunda parte de lámina.

60 La invención se refiere también a un sistema de cierre de tipo persiana enrollable, mosquitera o similar que comporta un elemento de ocultación, tal como un tablero, toldo o similar, y guías laterales, caracterizado por que comporta tal dispositivo anti-elevación.

65

Según otra característica de la invención, el pestillo está sometido a medios de retroceso elástico diseñados capaces de empujarlo desde una posición de equilibrio inestable en la posición de bloqueo y/o desbloqueo.

5 Las ventajas que resultan de la presente invención residen en que el control de desbloqueo del pestillo ocurre bajo el efecto de un desplazamiento relativo de las dos partes que forman una lámina, en particular la lámina final de un tablero de persiana enrollable o la barra de umbral de un toldo, de un mosquitero o similar.

10 Así, un tal lámina final o barra de umbral puede perfectamente apoyarse, a través de su segunda parte de lámina, en el umbral de una puerta, ventana o similar, ocultando totalmente esta última cuando el sistema de cierre es bajado. En efecto, el control de despliegue adicional inicial necesario para asegurar el desbloqueo del pestillo sólo utiliza la movilidad relativa entre dicha primera y dicha segunda parte de lámina.

15 La invención se comprenderá mejor a la lectura de la descripción que sigue y de los dibujos adjuntos que se refieren a un ejemplo de realización.

- la figura 1 es una representación esquemática de un sistema de cierre de tipo persiana enrollable;

20 - la figura 2 es una representación esquemática parcial y en perspectiva del extremo de una lámina final o barra de umbral de una persiana enrollable o de un toldo,

- las figuras 3 a 8 ilustran de modo esquemático, en alzado y en sección, el modo de funcionamiento del dispositivo anti-elevación según la invención.

25 La presente invención se refiere en particular a los sistemas de cierre, de tipo persiana enrollable, mosquitera o similar.

30 Así y tal y como representado en la figura 1, tal sistema de cierre 100 comporta un elemento de ocultación 101, tal como un tablero que consta de una yuxtaposición de láminas a menudo articuladas entre sí, un toldo o similar.

35 Precisamente, en el caso de un toldo o de una mosquitera, que se presenta en forma de una tela de material flexible, cuya tela puede ser calada, esta última es unida, en uno de sus extremos, a un mecanismo que permite asegurar su repliegue, por ejemplo un tubo de enrollamiento, mientras que su extremo opuesto recibe una lámina o barra de umbral.

40 Así, la invención se refiere en particular a un dispositivo anti-elevación 1 del cual se equipa tal sistema de cierre. Este dispositivo anti-elevación 1 consta de una lámina susceptible de definir, sustancialmente, una lámina de un tablero de persiana enrollable o de persiana plegable, incluso de puerta seccional, o también una barra de umbral de toldo, mosquitera o similar.

45 Cabe observar desde ahora que en el caso de un tablero que consta de una yuxtaposición de láminas, si bien cada una de estas últimas puede ser definida por tal dispositivo anti-elevación 1, este último será formado preferentemente de la lámina final, tal y como desean representarlo las figuras 2 a 8 de los dibujos adjuntos.

50 Se notará, una vez más, que la presente invención no puede ser limitada a tal aplicación del dispositivo anti-elevación a la lámina final de un sistema de cierre tipo de persiana enrollable o similar.

55 La figura 2 representa, parcialmente y en perspectiva, una lámina final o barra de umbral 2 que corresponde a este dispositivo anti-elevación. Por motivos de facilidad de comprensión, esta lámina final o barra de umbral será designada sistemáticamente por "lámina" en la continuación de la descripción.

60 Así, la lámina 2 comporta extremos laterales 3 que son diseñados capaces de desplazarse, durante el despliegue o el repliegue del elemento de ocultación 101 al cual dicha lámina 2 debe ser unida, en guías laterales 4 que podemos ver ilustradas en las figuras 1 y 3 a 8.

Habitualmente, tal guía lateral 4 adopta una estructura en forma de U y se extiende lateralmente sobre toda la altura de la abertura en un edificio, que corresponde a una puerta o ventana que el sistema de cierre 100 cierra.

65 Volviendo al dispositivo anti-elevación 1, este último comporta al menos un pestillo 5 que es diseñado capaz de cooperar con al menos un tope de parada 6, preferiblemente previsto al nivel de tal guía lateral 4, para asegurar el bloqueo en desplazamiento de la lámina 2 al menos en una dirección determinada. A menudo se tratará de la dirección de repliegue del elemento de ocultación 101, identificada por la flecha 7 en las figuras 5 a 7 de los dibujos adjuntos.

Según una peculiaridad de la invención, esta lámina 2 del dispositivo anti-elevación 1 comporta una primera parte de lámina 8 y una segunda parte de lámina 9 que son telescópicas una respecto a otra en la dirección de desplazamiento del elemento de ocultación 101, en este caso en la dirección de desplazamiento de la lámina 2 en las guías laterales 4.

5 En particular, estas dos partes de lámina 8, 9 tienen una movilidad según una carrera de amplitud predeterminada. En el modo de realización que vemos representado en la figura 2, la primera parte de lámina 8 es montada de forma corredera encima de la segunda parte de lámina 9. En el caso de una lámina final de un tablero de persiana enrollable o de una barra de umbral, dicha segunda parte de lámina 9 es a menudo destinada a apoyarse en el umbral de una puerta, ventana o similar cuando el elemento de ocultación es totalmente bajado. En esta figura 2 ha sido representado el borde inferior 11 de esta segunda parte de lámina 9 provisto de una junta compresible 12.

10 Se notará además que para evitar el desencaje de dichas partes de lámina 8, 9, la segunda parte de lámina 8 puede estar configurada de sección en forma de T al nivel de su borde superior 13, comportando la primera 8 paredes delantera 14 y trasera 15 provistas, en el borde extremo inferior, de un reborde de enganchado capaz de cooperar con esta estructura en forma de T de la segunda parte de lámina 9.

15 Obviamente, la presente invención no puede ser limitada a tal estructura de conexión entre las partes de lámina 8 y 9.

20 En cuanto al pestillo 5, éste es montado en el borde extremo lateral 16 de la lámina 2, preferiblemente de la segunda parte de lámina 9. Este montaje del pestillo 5 es de tipo giratorio alrededor de un eje 17 paralelo al eje longitudinal de la lámina 2 y perpendicular a la guía lateral 4, por lo tanto a la dirección de desplazamiento del elemento de ocultación.

25 El pestillo 5 comporta además, por un lado, un dedo de bloqueo 18 diseñado capaz de cooperar con dicho tope de parada 6 previsto al nivel de la guía lateral 4 y, por otro lado, una palanca de control 19 que se extiende, respecto al eje de rotación 17, sustancialmente diametralmente opuesta al dedo de bloqueo 18.

30 Según otra peculiaridad de la invención, la lámina 2 comporta también medios 20 diseñados capaces de empujar el pestillo 5 de una posición bloqueada 21, visible en las figuras 2, 3 y 7, en una posición desbloqueada 22 que vemos representada en particular en las figuras 4, 5 y 6, bajo el impulso de un desplazamiento relativo de la primera parte de lámina 8 respecto a la segunda parte de lámina 9 en la dirección de despliegue del elemento de ocultación. De hecho, esta dirección de desplazamiento es aquella que provoca el encaje de la primera parte de lámina 8 sobre la segunda parte de lámina 9. Por lo tanto, se trata de un acercamiento de una respecto a la otra.

35 Sustancialmente, dichos medios 20 consisten en un dispositivo de leva 23 en forma de una contera 24 de la cual está provisto el borde extremo lateral 25 de dicha primera parte de lámina 8. Al nivel de esta contera 24 está prevista una pista de leva 26 diseñada capaz de cooperar con el pestillo 5 para el precitado objetivo, es decir, retroceder este último de su posición bloqueada 21 a su posición desbloqueada 22. De hecho, este pestillo 5 está provisto de un pasador de control 27 implantado de manera capaz de cooperar con esta pista de leva 26 de la contera 24.

40 Así, partiendo de una situación tal como visible en las figuras 2 y 3, el elemento de ocultación 101 está en la posición desplegada, es decir, bajada. El pestillo 5 está en su posición de bloqueo 21 en la cual su dedo de bloqueo 18, en particular saliente respecto a uno de los lados delantero o trasero de dicha lámina 2, es capaz de cooperar con el tope de parada 6 que vemos extenderse en la guía lateral 4. Si se desea, en estas condiciones, controlar el repliegue del elemento de ocultación 101, se imparte, en una primera fase, a este último un movimiento de despliegue adicional, de modo a permitir que dicha primera parte de lámina 8 se desplace en dirección de la segunda parte de lámina 9, según una carrera 28, representada en la figura 4. Esta carrera es definida de modo a permitir que la pista de leva 26 de la contera 24 actúe sobre la uña de control 27 del pestillo 5 y empuje este último de su posición bloqueada 21 en su posición desbloqueada 22. Esto es representado en la figura 4.

45 Sólo más allá de esta carrera 28, que corresponde a un despliegue adicional del elemento de ocultación 101, se puede controlar el repliegue de este último. De hecho, el pestillo 5 es entonces empujado sustancialmente en el eje de la lámina 2, la cual posición retraída permite el paso libre frente al tope de parada 6 en la guía lateral 4.

50 Según otra característica de la invención, el dispositivo anti-elevación 1 es completado con un medio de control complementario 29 capaz de retroceder el pestillo 5 de su posición desbloqueada 22 a su posición activa de bloqueo 21 para permitir que vuelva a desempeñar la función anti-elevación durante la próxima maniobra de despliegue del elemento de ocultación 101, más precisamente cuando este elemento de ocultación 101 es de nuevo desplegado, tal y como representado en la figura 3.

55 Según un modo de realización preferido, dichos medios de control adicionales 29 son definidos sustancialmente por el tope de parada 6 diseñado capaz de actuar sobre la palanca de control 19 del pestillo 5 bajo el efecto del

ES 2 524 061 T3

desplazamiento de la lámina 2 frente a este tope de parada 6, en particular desde el control de repliegue del elemento de ocultación 101.

5 En suma, tras un primer control de despliegue adicional de este elemento de ocultación 101, el pestillo 5 es empujado en su posición desbloqueada 22. A tal fin, puede pasar delante del tope de parada 6. Una vez que el dedo de bloqueo 18 se ha escapado de este último, éste empuja este pestillo 5 en su posición bloqueada 21 al actuar sobre la palanca de control 19.

10 Según otra característica de la invención, el pestillo 5 pasa por una posición de equilibrio inestable entre su posición bloqueada 21 y su posición desbloqueada 22, mientras que medios de retroceso elástico 30 son diseñados para empujar elásticamente este pestillo 5 en una y/u otra posición bloqueada 21 y desbloqueada 22 alrededor de esta posición de equilibrio inestable.

15 Sustancialmente, los medios de retroceso elástico 30 consisten en un alambre, o una lámina elástica, definido capaz de actuar sobre la palanca de control 19.

20 Además, según un modo de realización preferido, es precisamente a través de estos medios de retroceso elástico 30 que el tope 6 es definido capaz de actuar sobre dicha palanca de control 19 para empujar el pestillo 5 de su posición desbloqueada 22 en su posición bloqueada 21 durante el repliegue del elemento de ocultación.

Este principio es ilustrado en particular en las figuras 6 y 7.

25 La figura 8 representa en particular el paso del dedo de bloqueo 18 frente al tope de parada 6 cuando se vuelve a desplegar el elemento de ocultación 101. En este sentido de despliegue del elemento de ocultación 101 y, por lo tanto, de la lámina 2, este tope de parada 6 puede ser configurado en forma de plano inclinado 31, para facilitar el paso de dicho dedo de bloqueo 18. Se notará que bajo el impulso de este plano inclinado 31, el tope de parada 6 puede ser llevado a empujar el pestillo 5 en dirección de su posición desbloqueada 22, sin por eso pasar más allá del punto de equilibrio inestable. Así, una vez pasado el tope de parada 6, el pestillo 5 puede volver a su posición de bloqueo 21 bajo la acción de los medios de retroceso elástico 30.

30 Vista la descripción que precede, de ella se desprende que la invención elimina de manera ventajosa los inconvenientes de las soluciones del estado de la técnica.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo anti-elevación de elemento de ocultación (101) de sistema de cierre (100), de tipo persiana enrollable, toldo, mosquitera o similar, formado por una lámina o barra de umbral (2) prevista para ser unida a dicho elemento de ocultación (101) y que comporta extremos (3) diseñados capaces de desplazarse en guías laterales (4) de este elemento de ocultación (101), comportando dicho dispositivo anti-elevación (1) también al menos un pestillo (5) capaz de ocupar al menos una posición de desbloqueo (22) y una posición de bloqueo (21), caracterizado por que dicha lámina (2) comporta una primera parte de la lámina (8) y una segunda parte de lámina (9) móviles entre sí según una carrera definida, comportando dicha primera parte de la lámina (8) también medios (20) capaces de empujar el pestillo (5), del cual está provista la segunda parte de lámina (9), de su posición de bloqueo (21) en su posición de desbloqueo (22) bajo el impulso de un desplazamiento relativo de dicha primera parte de lámina (8) respecto a dicha segunda parte de lámina (9).
2. Dispositivo anti-elevación según la reivindicación 1, caracterizado por que la primera parte de lámina (8) es montada de forma corredera encima de la segunda parte de lámina (9).
3. Dispositivo anti-elevación según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por que el pestillo (5) es montado en un borde extremo lateral (16) de la segunda parte de lámina (9) de modo giratorio alrededor de un eje (17) paralelo al eje longitudinal de la lámina (2).
4. Dispositivo anti-elevación según la reivindicación 3, caracterizado por que el pestillo (5) comporta, por un lado, un dedo de bloqueo (18) y una palanca de control (19) que se extiende, respecto al eje de rotación (17), sustancialmente diametralmente opuesta al dedo de bloqueo (18).
5. Dispositivo anti-elevación según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por que dichos medios (20) diseñados capaces de empujar el pestillo (5) de una posición bloqueada (21) en una posición desbloqueada (22) bajo el impulso de un desplazamiento relativo de dicha primera parte de lámina (8) respecto a la segunda parte de lámina (9) son formados por un dispositivo de leva (23) en forma de una contera (24) de la cual está provisto un borde extremo lateral (25) de dicha primera parte de lámina (8), cuya contera (24) comporta una pista de leva (26) diseñada capaz de cooperar con el pestillo (5), en particular una uña de control (27) de la cual este último está provisto.
6. Dispositivo anti-elevación según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por que el pestillo (5) pasa por una posición de equilibrio inestable entre su posición bloqueada (21) y su posición desbloqueada (22).
7. Dispositivo anti-elevación según la reivindicación 6, caracterizado por que el pestillo (5) es sometido a medios de retroceso elástico (30) diseñados capaces de empujarlo, desde la posición de equilibrio inestable, en la posición de bloqueo (21) y/o de desbloqueo (22).
8. Sistema de cierre de tipo persiana enrollable, mosquitera o similar, que comporta un elemento de ocultación (101), tal como un tablero, toldo o similar, y guías laterales (4), caracterizado por que comporta un dispositivo anti-elevación (1) según cualquiera de las reivindicaciones precedentes.
9. Sistema de cierre según la reivindicación 8, caracterizado por que el pestillo (5) del dispositivo anti-elevación (1) es diseñado capaz de cooperar con un tope de parada (6) para asegurar el bloqueo en desplazamiento del elemento de ocultación (101) al menos en la dirección de repliegue de este último, y que los medios (20) son diseñados capaces de empujar este pestillo (5) de su posición bloqueada (21) a su posición desbloqueada (22) bajo pulso de un desplazamiento relativo de la primera parte de lámina (8) en dirección de la segunda parte de lámina (9) que corresponde a un control de despliegue adicional del elemento de ocultación (101).
10. Sistema de cierre según cualquiera de las reivindicaciones 8 y 9, caracterizado por que el dispositivo anti-elevación (1) es completado con un medio de control adicional (29) capaz de retroceder el pestillo (5) de su posición desbloqueada (22) a su posición activa de desbloqueo (21).
11. Sistema de cierre según la reivindicación 10, caracterizado por que los medios de control adicionales (29) son definidos por el tope de parada (6) diseñado capaz de actuar sobre una palanca de control (19) que el pestillo (5) comporta bajo el efecto del desplazamiento de la lámina (2) delante de este tope de parada (6).

